



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de agosto de 2009
No. 31

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO GENERAL DE COLABORACION QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR DOCTOR EN ADMINISTRACION PUBLICA JOSE MARTINEZ VILCHIS; Y POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADA POR EL MAESTRO EN

CIENCIAS, EFREN ROJAS DAVILA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL SUPLENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA UAEM" Y "LA SEDESEM", RESPECTIVAMENTE, ASI COMO DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES".

AVISOS JUDICIALES: 958-AI, 2432, 2531, 1006-AI, 943-AI, 964-AI, 2428, 2430, 921-AI, 2546, 918-AI, 2533, 2534, 2632, 758-BI, 759-BI, 760-BI, 2664, 2631, 757-BI, 2742, 2741, 2743, 2734, 2735, 2722, 1019-AI, 2718, 2638, 2570, 1036-AI, 1017-AI, 786-BI y 2717.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2680, 777-BI, 2745, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2652, 2657, 2656, 2655, 2654, 977-AI, 969-AI, 2650, 2651, 2652 y 2596.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS; Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL MAESTRO EN CIENCIAS, EFRÉN ROJAS DÁVILA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL SUPLENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA UAEM" Y "LA SEDESEM", RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LA UAEM"

1. Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de plena autonomía en su régimen interior, de conformidad con lo que dispone la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su artículo 1, que fue aprobada por Decreto número 62 de la LI Legislatura Local, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.
2. Que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2 de su Ley, tiene por objeto generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática. Asimismo, tiene como fines impartir la educación media superior y superior; llevar a cabo la investigación humanística, científica y tecnológica; difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de cultura.
3. Que el doctor en administración pública José Martínez Vilchis, ocupa el cargo de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y su representante legal en términos del artículo 23 de la Ley de la propia institución, con las facultades y obligaciones que establece el ordenamiento legal citado, en su artículo 24.
4. Que para efectos del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Instituto Literario número 100 oriente, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. DE "LA SEDESEM"

1. Que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, es una dependencia del Ejecutivo Estatal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 19 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y

encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado.

2. Que el Maestro en Ciencias Efrén Rojas Dávila, fue designado por el Titular del Ejecutivo del Estado de México, como Secretario de Desarrollo Social Suplente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para suscribir el presente convenio.
3. Que para los efectos del presente convenio, señala como su domicilio, el ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada poniente, número 300, segundo piso, puerta 352 en el Palacio del Poder Ejecutivo, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50000.

III. DE "LAS PARTES"

Que es su voluntad suscribir el presente convenio, en los términos que en el mismo se establecen, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El presente convenio tiene por objeto, establecer las bases de colaboración, intercambio y apoyo mutuo para el diseño y promoción de programas y acciones que detonen el desarrollo regional y local en la Entidad, privilegiando las zonas de alta y muy alta marginación, a través de la aplicación de estrategias multidisciplinarias; así como la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de acciones que benefician a las partes y a la sociedad.

SEGUNDA. FINALIDADES

1. INTERCAMBIO ACADÉMICO

"LAS PARTES" acuerdan realizar acciones orientadas al desarrollo educativo de los alumnos, pasantes y del personal a su servicio, para llevar a cabo programas específicos de docencia, a través de seminarios, cursos, talleres y otras actividades afines en campos de interés común. Asimismo, efectuar conjunta y coordinadamente, acciones encaminadas a desarrollar programas o proyectos en áreas de interés común.

2. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS

"LAS PARTES" convienen realizar coordinadamente, investigaciones en áreas de interés común enfocadas al desarrollo social. Para ello, el personal y alumnos tendrán acceso a la información disponible de cada una de "LAS PARTES", conforme a las políticas que éstas establezcan.

3. DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

"LA UAEM" llevará a cabo las actividades que sean necesarias para efectuar eventos de difusión y extensión en las áreas de coincidencia institucional, a fin de elevar la calidad académica y cultural de sus integrantes y de la comunidad en general.

Asimismo, "LAS PARTES" colaborarán en la difusión de las actividades que realicen derivadas de este convenio, llegando, en su caso, a publicaciones conjuntas, producto de las actividades académicas o de investigación desarrolladas.

4. SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

"LAS PARTES" convienen otorgar a los alumnos y pasantes de "LA UAEM", la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, a través del servicio social y las prácticas profesionales en las diferentes unidades administrativas de "LA SEDESEM", y en sus dieciséis Coordinaciones Regionales, realizando actividades de desarrollo social en zonas de alta y muy alta marginación, de acuerdo a los requerimientos que para tal efecto se les haga a los distintos organismos académicos de "LA UAEM" y conforme a la disponibilidad y las políticas que establezcan las partes de común acuerdo.

5. SERVICIOS ACADÉMICOS-PROFESIONALES

"LAS PARTES" se obligan a prestarse mutuamente asesoría, apoyo técnico e intercambio de servicios, en las áreas de investigación, administración, documentación y difusión cultural, para efectos de lograr la óptima operación del presente convenio.

6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

"LAS PARTES" analizarán y en su momento determinarán la conveniencia de llevar a cabo programas o acciones de intercambio de material bibliográfico y audiovisual; acceso a banco de datos, información recíproca relacionada con sus experiencias o con el desarrollo de proyectos, con el objeto de fortalecer el cumplimiento del objeto del presente instrumento, así como los servicios académicos de "LA UAEM", que apoyen la docencia y la investigación.

TERCERA. OPERACIÓN DEL CONVENIO

Para efectos de garantizar el cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" acuerdan que se crearán los instrumentos adecuados que normen las acciones a seguir, mismos que se sujetarán a su espíritu y se transformarán en programas de trabajo, los cuales incluirán los siguientes aspectos: objetivos generales y específicos, actividades a desarrollar, calendario de actividades, responsables de ejecución, seguimiento y evaluación, costo, vigencia, jurisdicción y demás condiciones que se consideren necesarias.

Prevía elaboración escrita de ambas partes, los programas se elevarán a la categoría de acuerdos operativos y serán considerados como parte del presente instrumento.

CUARTA. LÍMITES Y COSTOS

1. Los costos que se deriven de la aplicación del presente convenio, serán asumidos por "LAS PARTES" en lo que les corresponde.
2. Los costos de los apoyos y servicios extraordinarios, serán objeto de acuerdos específicos entre "LAS PARTES".

QUINTA. RELACIÓN LABORAL

La relación laboral se mantendrá en todos los casos, entre la institución contratante y su personal respectivo, aún cuando se trate de trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualesquiera de "LAS PARTES". En ningún supuesto podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, quedando fuera de toda responsabilidad en asuntos relacionados con dicho personal.

SEXTA. VIGENCIA

El presente convenio tendrá una vigencia de tres años contados a partir de su firma. Su terminación anticipada, modificación o ratificación, deberá ser solicitada por escrito por la parte interesada, por lo menos con treinta días hábiles de anticipación, los acuerdos operativos que se encuentren en realización, continuarán bajo las condiciones originales hasta su conclusión.

SÉPTIMA. CONTROVERSIAS

El presente convenio y los acuerdos operativos que del mismo se deriven, son producto de la buena fe de "LAS PARTES", por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna controversia sobre la interpretación o cumplimiento, "LAS PARTES" convienen que las resolverán de común acuerdo.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS, A EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SE FIRMA AL CALCE, DE CONFORMIDAD Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA SUSCRIBIENTE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

POR "LA UAEM"

POR "LA SEDESEM"

DR. EN A. P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS
RECTOR
(RUBRICA).

M. EN C. EFRÉN ROJAS DÁVILA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL SUPLENTE
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente No. 783/2000, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. en contra de FERNANDO VAZQUEZ OLIVER y MARTHA BEATRIZ CEDILLO FLORES, la C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil por Ministerio de Ley señaló las once horas del día veinticuatro de agosto del año en curso, para el remate en primera almoneda del bien hipotecado sito vivienda en condominio número tres, lote diez, de la manzana treinta y siete, marcada con el número oficial 6-B, de la calle de Jaltenco y su correspondiente cajón de estacionamiento número 3, del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos Primera Sección", marcado con el número 8, de la calle Camino a San Miguel La Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Jornada, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal en los estrados del juzgado. México, D.F., 29 de junio del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.
 958-A1.-17 julio y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

FRANCISCO ALCUDIA MORALES:

Se hace de su conocimiento que MARIO ENRIQUE ALTAMIRANO DOSAL, en el expediente 1147/2008, iniciado el veinte de octubre del dos mil ocho, en la vía ordinaria civil sobre desconocimiento de paternidad, le demandó las siguientes prestaciones: A).- El desconocimiento de la paternidad en contra del señor FRANCISCO ALCUDIA MORALES; B).- Se cancele el acta de reconocimiento de hijo; C).- Tilde la anotación que se encuentra a la vuelta del acta de nacimiento; D).- Rectificación que modifique la filiación; E).- La modificación en el libro 02, de la oficialía número uno, quedando mi nombre MARIO ENRIQUE seguido de mis apellidos ALTAMIRANO DOSAL; E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber al demandado que cuenta con el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo se le tendrá por contestada en sentido negativo, así mismo prevengasele al demandado para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

2432.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido ante este juzgado por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ROSETE OSNAYA ARACELI, expediente número 913/2008, el C. Juez ordenó convocar postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en la vivienda 159, lote 11, manzana IV, calle carretera libre México-Puebla km. 29.5, colonia conjunto habitacional urbano de interés social sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado "Geovillas de Santa Bárbara", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las diez horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil nueve, cuyo precio de avalúo es la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos de este juzgado, Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico "El Diario de México", debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- México, D.F., a 19 de junio del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. del Monte C. Barreto Trujano.-Rúbrica.

2531.-15 julio y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 760/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JEREMIAS PEREZ PORTILLO, en contra de JOSE MERCED ROMERO AYALA, y se señalaron las doce horas del día cuatro de septiembre del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en: Vía Morelos número doscientos treinta y cuatro (234), en Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como base la cantidad de \$4,324,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado.

Siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este tribunal.-Ecatepec, Estado de México, diecisiete de julio del dos mil nueve.-Doy fe.-La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1006-A1.-6, 12 y 18 agosto.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE (ANTES

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de REYES SANTAMARIA FRANCISCO MELQUISEDEC, expediente número 24/1998, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble calle Violeta sin número, lotes 2 y 3, departamento 5, colonia Barrio La Concepción (Conchita), municipio de Texcoco, C.P. 56233, Estado de México, así como el derecho de uso de un cajón de estacionamiento, sirve de base para el remate la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Señalándose para tal efecto las doce horas del día veinticuatro de agosto del presente año.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate en el tablero de avisos de la Tesorería del Distrito Federal.-"Sufragio Efectivo No Reelección", -México, D.F., a 22 de junio de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.
943-A1.-15 julio y 12 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por GONZALEZ LOPEZ ELISA y MARTHA HERNANDEZ GONZALEZ en contra de MARIA ELENA NERI ZAMUDIO, expediente número 557/2008, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil, señaló las diez horas del día veinticuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado consistente en Duomo número veintitrés casa "B", lote terreno número 10 de la manzana 12, colonia Lomas Bulevares conjunto denominado "Villas Duomo", municipio de Tlalnepan de Baz, Estado de México, C.P. 54020, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término. Para su publicación en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 30 de junio del 2009.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Meza Gil.-Rúbrica.
943-A1.-15 julio y 12 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 326/2007.

En Alvaro Obregón y Magdalena Contreras, Distrito Federal, a once de junio del dos mil nueve. En los autos del juicio oral civil, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACION y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, representado por su mandataria HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, hoy HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de LOURDES RIVERA GALINDO, visto su contenido, así como el estado que guardan los presentes autos, se señalan las once horas del día

veinticuatro de agosto del dos mil nueve, para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la vivienda de interés social progresivo marcada con la letra A del inmueble sujeto al régimen de propiedad y condominio, ubicado en calle Huracán número oficial veintidós A, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el número veintidós de la manzana diez, del conjunto urbano denominado ciudad Cuatro Vientos, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate de dicho inmueble la cantidad de \$126,300.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con el avalúo practicado por el perito designado por la parte actora el C. Mario René López Bustamante y con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente al Título Especial de la Justicia de Paz, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, en el periódico El Diario de México, en los estrados de este Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, en las puertas del Juzgado competente en Ixtapaluca, Estado de México, y demás sitios de costumbre de dicha entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles. Debiéndose realizar la última publicación el día doce de agosto del dos mil nueve, para que medien siete días hábiles entre esta última y la fecha de audiencia. Sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 3 de julio del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Francisco Martínez Sánchez.-Rúbrica.

943-A1.-15 julio y 12 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

REMATE.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO en contra de ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ y SANDRA ELVIA DIAZ MEZA DE GONZALEZ, expediente 173/2001, el Ciudadano Juez Trigésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente dice: "se señalan las once horas del día lunes veinticuatro de agosto del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble materia del presente juicio, ubicado en vivienda número 11 (once), del conjunto habitacional denominado "Residencial La Palma Dos", ubicado en la calle Farolito sin número, colonia Las Palmas II, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos especificados en los avalúos. Procédase a hacer la publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Diario de México", en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de convocar postores, sirviendo de base para esta almoneda la cantidad de \$ 410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); precio del avalúo, siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio. Y toda vez que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos correspondientes en las puertas del juzgado, los lugares de costumbre de la entidad y en el periódico de mayor circulación en la entidad, para la publicación de los edictos correspondientes a la diligencia de remate...".

México, Distrito Federal, a 25 de junio del año 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.
964-A1.-17 julio y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.
MARGARITA DEL CONSUELO COLIN OLVERA.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente 251/2009, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELIA MARINA PEREZ ALFONSIN, contra MARGARITA DEL CONSUELO COLIN OLVERA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- Se declare mediante sentencia definitiva y debidamente ejecutoriada que por el tiempo transcurrido y las condiciones de la posesión que ejerce mi poderdante, ha operado a su favor la usucapión respecto del bien inmueble identificado como lote número 45 con casa habitación, de la manzana 9, del conjunto en condominio horizontal marcado con el número 100 (actualmente 1000) de la calle de Santa Elena de la colonia San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, a fin de que se le declare legítima propietaria del mismo, cuyas medidas y colindancias se especifican a continuación: al norte: 6.00 (seis metros) colindando con área privativa número 42, al sur: 6.00 (seis metros) colindando con área común de circulación, al oriente: 10.50 (diez metros con cincuenta centímetros) colindando con área privativa número 46, al poniente: 10.50 (diez metros con cincuenta centímetros) colindando con área privativa número 44. Superficie total 63.00 m² (sesenta y tres metros cuadrados). B).- La resolución que a favor de mi poderdante se dicte en el presente juicio, sirva como título de propiedad del inmueble antes descrito, debiéndose remitir copia certificada de la sentencia ejecutoriada al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Toluca, Estado de México, para su inscripción correspondiente. C).- Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la inscripción que se encuentra asentada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 865-3645, libro primero, sección primera, volumen 220, fojas 138 de fecha 5 de junio de 1985 a favor de la señora MARGARITA DEL CONSUELO COLIN OLVERA. Dado que se desconoce el domicilio de MARGARITA DEL CONSUELO COLIN OLVERA, por auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil nueve, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que la demandada comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por boletín judicial. Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2428.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ELENA HERNANDEZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 744/08, relativo al juicio ordinario civil sobre acción reivindicatoria promovido en contra de

JOSE LUIS CORONA URBANO y MARTHA CAPOTE QUINTANA, respecto del inmueble ubicado en lote veinte, manzana dos, de la calle Piscis de la colonia Sagitario VIII actualmente conocido indistintamente como Progreso de la Unión, C.P. 55117, perteneciente al municipio y distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 154.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.67 metros con calle Piscis, al sur: 9.50 metros con calle Libra al lote 19, al oriente: 15.00 metros con lote 22, al poniente: 15.70 metros con Avenida Central, inmueble que adquirió la promovente en fecha 15 de febrero del 2006, mediante contrato privado de cesión de derechos a título gratuito de IGNACIO OCADIO GUTIERREZ u OCADIO AMBROSIO GUTIERREZ SEBASTIAN TEOFILO IGNACIO, en su carácter de PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE COLONOS PLAN SAGITARIO ADHERIDOS AL ESTADO DE MEXICO, sirviendo a la parte actora como título constitutivo para acreditar públicamente la propiedad y el dominio que desde el día quince de febrero del dos mil seis, ejerce sobre el predio y construcción, por lo que demanda como prestaciones: A).- La declaración judicial de que la suscrita MARIA ELENA HERNANDEZ ROJAS, tiene pleno dominio del inmueble y construcción cuya identificación es lote veinte, manzana dos, de la calle Piscis, de la colonia Sagitario VIII, Código Postal 55117, perteneciente al municipio y distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México y cuyas medidas y colindancias siguientes: al norte: 10.67 metros con calle Piscis, al sur: 9.50 metros con calle Libra, al lote 19, al oriente: 15.00 metros con lote 22, al poniente: 15.70 metros con Avenida Central, con una superficie total de 154.60 (ciento cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros cuadrados), y que se derivan del contrato privado de cesión de derechos a título gratuito de fecha quince de febrero del dos mil seis, en el que aparece como cedente el C. IGNACIO OCADIO GUTIERREZ u OCADIO AMBROSIO GUTIERREZ SEBASTIAN TEOFILO IGNACIO, en su carácter de Presidente de la "ASOCIACION DE COLONOS PLAN SAGITARIO ADHERIDOS AL ESTADO DE MEXICO", y como cesionaria la suscrita MARIA ELENA HERNANDEZ ROJAS. B).- Como consecuencia, se condene a los C.C. JOSE LUIS CORONA URBANO y MARTHA CAPOTE QUINTANA la desocupación y entrega materia del inmueble y construcción indicado en el apartado anterior, con la superficie, medidas y colindancias que se dejaron indicadas en la prestación que antecede, con sus frutos y acciones, de conformidad renta que a juicio de perito hubiere obtenido del inmueble en caso de que no hubiere sido ocupado por los codemandados. C).- Se condene a los C.C. JOSE LUIS CORONA URBANO y MARTHA CAPOTE QUINTANA al pago de los daños y perjuicios causados a la suscrita MARIA ELENA HERNANDEZ ROJAS. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la hoy demandada se opusiere temerariamente a la demanda que inicio en su contra, y toda vez que se desconoce el actual domicilio de IGNACIO OCADIO GUTIERREZ u OCADIO AMBROSIO GUTIERREZ SEBASTIAN TEOFILO IGNACIO y ASOCIACION DE COLONOS PLAN SAGITARIO ADHERIDOS AL ESTADO DE MEXICO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 02 de julio de 2009.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

2430.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 119/2009.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veinticinco de junio del dos mil nueve, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por LUIS MEJIA LARA en contra de CARMELA TREJO VARGAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a CARMELA TREJO VARGAS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, así como Boletín Judicial de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por Lista y Boletín Judicial, así mismo se ordena a la Secretaria fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama la señora CARMELA TREJO VARGAS. Única.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal número XIX que establece el artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. Hechos: 1.- En fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, contrajo matrimonio con CARMELA TREJO VARGAS, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Su domicilio conyugal lo establecieron en Avenida Santa Mónica número cuarenta, colonia El Pedregal de Xocoyahualco Tlalnepantla, Estado de México. 3.- De su unión matrimonial procrearon a dos hijos de nombres LUIS LEON y MARIO GABRIEL de apellidos MEJIA TREJO. 4.- Desde el día veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve el promovente se encuentra separado de la ahora demandada.

Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-
 Rúbrica.

921-A1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MANUEL ZEPEDA VELASCO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil nueve, dictado en el expediente 999/08, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio controversia de orden familiar, promovido por ALONDRA MARIA BORBOA AGUILAR en contra de VICTOR MANUEL ZEPEDA VELASCO, el Juez de los autos dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, veintiuno de mayo de dos mil nueve. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y toda vez que han sido rendidos los informes de la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Director de Seguridad Pública Municipal de Toluca, México y Director del Registro Federal de Electores, de la Junta Local Ejecutiva del Estado de México, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar al demandado VICTOR MANUEL ZEPEDA VELASCO, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de

la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaria las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre de dos mil ocho.-Doy fe.-
 Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.
 2546.-16 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 866/2008-2.

JUICIO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GOMEZ GONZALEZ MARIA TRINIDAD.

DENUNCIANTE: EDITH ARACELI GOMEZ GONZALEZ.

ALEJANDRO GUILLERMO GOMEZ Y GOMEZ:

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de MARIA SOLEDAD GOMEZ GONZALEZ, llamando por medio de este aviso al presunto heredero ALEJANDRO GUILLERMO GOMEZ Y GOMEZ en dicha sucesión, para que lo reclamen dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a fin de que se apersona a la presente sucesión. 1.- Con fecha 22 de octubre de mil novecientos noventa y uno, falleció en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, MARIA SOLEDAD GOMEZ GONZALEZ. 2.- La autora de la sucesión tuvo su último domicilio en calle de Segundo Retorno de Olmos número seis, colonia Jardines de San Mateo, Naucalpan. 3.- Con fecha 21 de abril de 1948, la autora de la sucesión contrajo matrimonio civil con el señor INDALÉCIO GOMEZ AGUILAR, no obstante dicho vínculo fue declarado disuelto en sentencia de divorcio voluntario dictado por el Juez Duodécimo de lo Civil del Distrito Federal. 4.- De la unión procrearon un hijo de nombre ALEJANDRO GUILLERMO GOMEZ Y GOMEZ, del cual se desconoce su paradero y desconoce su fecha de nacimiento. 5.- Con posterioridad al divorcio nació la promovente, siendo únicamente registrada por mi señora madre. 6.- En virtud de que esta denuncia no la suscribe el presunto heredero, se solicita se notifique por edictos. Personas que reclaman la herencia: EDITH ARACELI GOMEZ GONZALEZ, en su carácter de hija de la autora de la sucesión, fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado MARIA SOLEDAD GOMEZ GONZALEZ, asimismo publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, tres veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, México, 03 de julio de 2009.-Primer
 Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.
 918-A1.-8 julio, 3 y 12 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE 591/2006.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de RUTH GONZALEZ TELLEZ, expediente 591/06, Secretaria "A" el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordeno sacar a remate en pública subasta primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en: la vivienda de interés social "E" del condominio marcado con el número 9 de la calle Colinas de Bajamares construido sobre el lote de terreno número 19 de la manzana 5, del conjunto urbano de interés social denominado San Buenaventura, ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con derecho de un espacio de estacionamiento en el área común del condominio, con superficie y colindancias descritas en autos, en la cantidad de \$775,900.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto se señalan las once horas del día veinticuatro de agosto del año en curso, para que tenga lugar dicho remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico La Prensa su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y tableros de avisos del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 12 de junio del 2009.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

2533 -15 julio y 12 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de junio, ocho de junio, dieciocho de mayo y auto dictado en la audiencia de fecha quince de abril y fecha dieciséis de febrero todos de dos mil nueve y doce de diciembre, veinticuatro de noviembre y auto dictado en audiencia de fecha trece de octubre de dos mil ocho, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de HILARIO JUAN CARLOS BALDERAS DURAN y ESTELA SORIA SIERRA con número de expediente 543/04, la C. Juez Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el inmueble sujeto a hipoteca en este procedimiento ubicado en la vivienda de interés social identificado como el departamento 101, edificio 2, del conjunto habitacional de interés social ubicado en la calle de Juárez y Avenida Isaac Colín, lote número 3 C, fraccionamiento La Magdalena en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con el derecho de uso exclusivo de estacionamiento marcado con el número 2-101 con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta hecha la rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio antes indicado, señalándose para que tenga verificativo

la diligencia de remate en segunda almoneda y pública subasta las diez horas del día veinticuatro de agosto de dos mil nueve, la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de aviso del Juzgado exhortado en los lugares de costumbre en los lugares que establece la legislación del Juez exhortado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el boletín judicial que en su caso se lleve en dicha entidad, la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

2534.-15 julio y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 830/1996, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LEOPOLDO MIRANDA RODRIGUEZ, promovido por TEOFILA MENDOZA VEGA, RAUL LUIS, VIRGINIA ALICIA, JULIAN JORGE y GUEDELIA MARIA LUISA de apellidos MIRANDA MENDOZA, la Juez Primero Civil de Primer Instancia de Lerma, México, señaló las once horas del día veintiséis de agosto del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles: 1.- Casa habitación ubicada en la Avenida 16 de Septiembre número treinta y cinco, barrio de Santa María Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 metros y colinda con Jacinta López, al sur: 18.10 metros y colinda con calle Dieciséis de Septiembre, al oriente: 31.45 metros y colinda con Luis Rosales Montes, al poniente: 31.45 metros y colinda con Antonia viuda de Piedra. Con una superficie aproximada de: 554.45 metros cuadrados: con un valor de: \$1,513,790.00 (UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- Un inmueble ubicado en callejón del Cedro sin número esquina con Hidalgo, barrio de Santa María Ocoyoacac, México, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.30 metros y colinda con María Nieves viuda de Hernández, al sur: 32.30 metros y colinda con calle Hidalgo, al oriente: 19.00 metros y colinda con María Nieves viuda de Hernández y Fructuoso Millán, al poniente: 19.25 metros y colinda con callejón del Cedro. Con una superficie de: 607.44 metros cuadrados, con un valor de: \$900,907.00 (NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.); 3.- Inmueble ubicado en el paraje "Llano del Compromiso", municipio de Ocoyoacac, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con río, al sur: 15.00 metros y colinda con Marcela López de Cerón, al oriente: 125.00 metros y colinda con Pascual Rosales, al poniente: 125.00 metros y colinda con Teófilo Moraes. Con una superficie de: 1,875.00 metros cuadrados, con un valor de: \$1,541,354.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo esta la de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). Cantidad en que fueron valuados los bienes inmuebles antes mencionados. Anúnciese su venta convocando postores.

Publíquese en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces de siete en siete días.-Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2632.-3 y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 754/2008.

ROSA LIRA.

Se le hace saber que los señores JOSE NERI EUGENIO y ANGELICA CASTULA TREJO ASCEVEDO, promovieron un procedimiento judicial no contencioso sobre adopción de los menores CRISTAL y MARCO ANTONIO, ambos de apellidos TREJO LIRA, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo por sí, por apoderado o gestor a manifestar lo que a su interés convenga, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, así como en el Boletín Judicial, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

758-B1.-3, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE: 649/07.

ACTOR: ERICA JUAREZ SANCHEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: INCOBUSA S.A. DE C.V. y EULOGIO DAVILA TAPIA.

ERICA JUAREZ SANCHEZ, su propio derecho demanda en juicio ordinario civil (usucapión), de INCOBUSA S.A. DE C.V. y EULOGIO DAVILA TAPIA, respecto del inmueble ubicado en: el lote número 8, manzana 913, sección Islas, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, del municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.50 metros con lote 9, al sureste: 17.50 metros con lote 7, al noreste: 7.00 metros con lote 17, y al suroeste: 7.00 metros con calle Isla Ma. Magdalena, con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados, el cual cuenta con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados.

Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: En fecha 12 de enero de 1995, la actora celebró contrato de compra venta con el demandado EULOGIO DAVILA TAPIA, pagando en ese momento y en efectivo la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por ello en ese momento el vendedor le hizo entrega de la posesión física y material del lote de referencia, así como la documentación, asimismo ha efectuado las mejoras necesarias de dicho predio como lo son su construcción y mantenimiento de diversos tipos y el cual detenta desde el 12 de enero de 1995 en forma pacífica, pública, continua y de buena fe.

Y toda vez que los demandados INCOBUSA S.A. DE C.V. y EULOGIO DAVILA TAPIA, han tratado de ser localizados por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a éste, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada

en su contra por sí o a través de persona que legalmente la represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

759-B1.-3, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE: 55/09.

EMPLAZAMIENTO A: CARMEN RODRIGUEZ DE ROMERO.

En el expediente 55/09, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por LEONARDO NUÑEZ, en contra de BEATRIZ AGUILAR BARAJAS y CARMEN RODRIGUEZ DE ROMERO. Por medio del presente, se les hace saber que el actor LEONARDO NUÑEZ, les demanda las siguientes prestaciones: 1.- La declaración de la usucapión que se configuró a favor del actor, por cuanto hace al inmueble ubicado en: Cenzontli, manzana 304, lote 14, barrio Tejedores, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito bajo la partida número tres mil seiscientos ochenta y seis, volumen setenta y seis, libro primero, sección primera, de fecha tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, mismo que mide y linda, al noreste: 16.90 metros con lote 13, al sureste: 8.14 metros, con calle Cenzontli, al suroeste: 16.85 metros con lote 15, al noroeste: 8 metros con lote treinta y cuatro, con una superficie total de: 135.00 metros cuadrados, inscrito a favor de CARMEN RODRIGUEZ ROMERO. 2.- Como consecuencia de lo anterior la inscripción de la sentencia que para tal efecto se dicte, en la que conste que ha operado a favor del actor la usucapión, y en términos del artículo 5.141 del Código Civil del Estado de México, me he convertido en propietario del inmueble ubicado en Cenzontli, manzana 304, lote 14, barrio Tejedores, municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

El Juez del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil nueve, ordenó emplazar por edictos a CARMEN RODRIGUEZ DE ROMERO, mismos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial que se fijen en este juzgado.-Dado en Chimalhuacán, Estado de México, a los seis días del mes de julio de dos mil nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesus Juan Flores.-Rúbrica.

760-B1.-3, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
 TIANGUISTENCO
 E D I C T O**

SE NOTIFICA A: MARIANA MORALES GOMEZ.

En el expediente número 989/08, relativo al juicio ordinario civil promovido por DELFINO CORTES MOLINA en contra de MARIANA MORALES GOMEZ, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une, prevista en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, así las cosas mediante acuerdo de fecha trece de julio del año dos mil nueve, se ordenó el emplazamiento de MARIANA MORALES GOMEZ, en términos del artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, es decir, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, haciéndole saber a la referida demandada que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el dieciséis de julio del dos mil nueve.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

2664.-3, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: RICARDO ARGUELLES CHAVEZ.

En el expediente número 608/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LAURA JANETT CRUZ SALGADO, en contra de RICARDO ARGUELLES CHAVEZ, se desprende que dentro de las prestaciones son: la disolución del vínculo matrimonial, la pensión alimenticia a favor de sus acreedores alimenticios, la pérdida de la patria potestad, la custodia provisional y en su momento definitiva de los menores RICARDO ALBERTO y BRENDA LIZETT de apellidos ARGUELLES CRUZ y el pago de gastos y costas judiciales.

Dentro de los hechos se manifiesta que como se acredita en acta de matrimonio, contraje matrimonio con el demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, durante nuestro matrimonio procreamos a dos hijos de nombres RICARDO ALBERTO y BRENDA LIZETT de apellidos ARGUELLES CRUZ. Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en la calle Fuente de Marte, número doscientos dos, INFONAVIT San Gabriel municipio de Metepec, México, domicilio en el que vivimos en compañía de sus padres AMPARO CHAVEZ ESCAMILLA y JOSE ARGUELLES PERALTA. Nuestra relación era llevadera pero fue a finales de diciembre de mil novecientos noventa y ocho cuando el demandado comenzó a cambiar, molestándose por cosas insignificantes, a tal grado que llegó a propinarme varias golpizas, de esto se enteraron sus padres del demandado pero nunca le llamaron la atención, en varias ocasiones llegó a golpear a los niños, provocándole a nuestra menor hija una luxación en su cadera, lo que provocó que fuera operada en varias ocasiones. El día lunes diez de abril del año dos mil, decidí irme con mis menores hijos a la casa de mi tía LILIA SALGADO ESCOBAR, en Santin, Toluca, México, y levanté un acta ante el CAMIS de Metepec, con número MET/DIF/75/2000. El día treinta de abril del año dos mil uno, el demandado se llevó a mi hijo de la casa de mi madre, desde entonces he estado buscándolo pero no he

obtenido ningún informe. Me di a la tarea de investigar su paradero y logré obtener los datos del lugar donde labora que lo es en la empresa MOMATT S.A. de C.V., ubicada calle dos, parque industrial Toluca, así también enterándome que mi hijo vive en el domicilio de mi suegra. Desde la fecha en que el demandado desapareció junto con mi menor hijo, no me ha proporcionado pensión alguna. Es por todo lo anterior que me veo en la necesidad de demandar al señor RICARDO ARGUELLES CHAVEZ, por lo que solicito se le sea emplazado a juicio como lo prevé la ley vigente.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, y en el Boletín Judicial, emplazando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por boletín judicial; se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de enero del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2631.-3, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

ANSELMO HERRERA MARTINEZ.

JOSEFINA ROSA MUÑOZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 812/2008-2, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno 6 seis, de la manzana 49 cuarenta y nueve, calle Trece 13, número oficial 91 noventa y uno, colonia Maravillas, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 5 cinco, al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 07 siete, al oriente: 12.00 doce metros con calle veinticuatro 24, al poniente: 12.00 metros con calle 13 Trece, con una superficie total de 204 doscientos cuatro metros cuadrados. Argumentando el actor en los hechos de su demanda que dicho inmueble lo adquirió mediante un contrato privado de compraventa de fecha 4 cuatro de abril de 1989 mil novecientos ochenta y nueve con el hoy demandado ANSELMO HERRERA MARTINEZ, entregándole la posesión de dicho inmueble y que desde entonces lo ha poseído de manera continua, pacífica, de buena fe, pública y como propietaria habiéndole realizado mejoras a la casa en dicho lote se encuentra construida.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del referido término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría de este Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis 16 días del mes de enero del año dos mil nueve 2009.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

757-B1.-3, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

En los autos del expediente número 357/2009, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por JUAN MANUEL GARCIA CASTILLO; respecto del bien inmueble ubicado en la Privada de Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con el señor Nereo Jiménez Ordóñez; al sur: 20.00 metros con el señor Nereo Jiménez Ordóñez; al oriente: 10.00 metros con el señor Porfirio Ramírez Gutiérrez, actualmente con el señor Carlos Alberto Ramírez Peña; al poniente: 10.00 metros con privada sin nombre, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, el que adquirió por medio de contrato privado de compra-venta, celebrado con Nereo Jiménez Ordóñez, en fecha veinticuatro de abril de dos mil cuatro.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en Metepec, México, a los cinco días del mes de agosto de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2742.-7 y 12 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 352/2009-2, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por JUAN MANUEL GARCIA CASTILLO, respecto del bien inmueble que se denomina "El Zocamol" y que se encuentra ubicado en Privada de Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 veinte metros cero centímetros con la señora María Elida Quintero Domínguez; al sur: 20.00 veinte metros cero centímetros con el señor Nereo Jiménez Ordóñez; al oriente: 10.00 diez metros cero centímetros, con el señor Porfirio Ramírez Gutiérrez actualmente con el señor Carlos Alberto Ramírez Peña; y al poniente: 10.00 diez metros cero centímetros con privada sin nombre; con una superficie de 200.00 doscientos metros cero centímetros; el Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho para poseer el inmueble motivo de las diligencias para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Se expide en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

2741.-7 y 12 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

En los autos del expediente número 358/2009, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovidas por JUAN MANUEL GARCIA CASTILLO, respecto del bien inmueble denominado "El Zocamol", ubicado Privada de Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México,

mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Nereo Jiménez Ordóñez; al sur: 20.00 m con Nereo Jiménez Ordóñez; al oriente: 10.00 m con Porfirio Ramírez Gutiérrez, actualmente con Carlos Alberto Ramírez Peña; al poniente: 10.00 m con privada sin nombre, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el cinco de agosto de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Garza Espinoza.-Rúbrica.

2743.-7 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Se hace saber, que en el expediente número 348/2009, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, HONORINA ZARZA RETAMA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, (información posesoria) respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Escobal", de la población de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros con camino a La Joya; al sur: 50.00 metros con propiedad de la señora Catalina Zarza Retama; al oriente: 20.00 metros con camino "El Escobal"; al poniente: 20.00 metros con propiedad de la señora María del Rosario Zarza Retama, con una superficie de 1,000 metros cuadrados. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en esta ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a los ocho días de julio del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

2734.-7 y 12 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 348/09, HONORINA ZARZA RETAMA, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle del Beso sin número, de la Cabecera (Centro), de la población de Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas una de 3.80 metros y otra de 18.20 metros con Seferina Guadarrama; al sur: 22.00 metros con Juan Oro; al oriente: en dos líneas una de 43.00 metros con callejón "Del Beso" y otra de 8.30 metros con Seferina Guadarrama; al poniente: 34.70 metros con Marina Guadarrama y Seferina Guadarrama; teniendo una superficie de 794.94 metros cuadrados.

El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México a los dieciocho días del mes de junio de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2735.-7 y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 233/09, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ FLORES, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo número tres, en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.00 metros con Félix Gonzaga; al sur: en dos líneas: primera: 9.60 metros con Abel Hernández Piedras, segunda: 13.70 metros con Francisco Hernández; al oriente: en dos líneas: primera: 4.00 metros con calle Melchor Ocampo, segunda: 7.30 metros con Francisco Hernández, y al poniente: 11.30 metros con Pedro Aguilar Flores. Superficie aproximada de: 263.29 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, lo deduzca en términos de ley.-Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el trece de marzo de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

2722.-7 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

ANGELICA CONTRERAS PEREZ, promoviendo por su propio derecho, promueve ante este juzgado en el expediente número 555/2009, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del terreno considerado del inmueble ubicado en calle Los Pinos número ocho, colonia San Mateo Cuauhtepc, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 41.85 metros y linda con Pedro Torres, al sur: en 34.00 metros y linda con Marino Ortiz Delgadillo, al oriente: en 10.00 metros y linda con Marino Ortiz Delgadillo, al poniente: en 10.53 metros y linda con camino público, actualmente calle Pinos. Con una superficie total de: 348.00 metros cuadrados (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el quince de julio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Andrés Mancilla Mejía.- Rúbrica.

1019-A1.-7 y 12 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 388/09, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por SALVADOR SALINAS BECERRIL, para acreditar la posesión a título de propietario que tiene sobre el inmueble, ubicado en calle Centenario sin número, del poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 sesenta y cinco metros, con Hilario Robles Martínez, al sur: 60.00 sesenta metros, con Santiago M. Fuentes Arriaga, al oriente: 26.30 veintiséis metros treinta centímetros con Guillermo Rojas, al poniente: 29.60 veintinueve metros sesenta centímetros, calle Centenario Sur, con una superficie de 1.680.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de circulación diaria en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

2718.-7 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

VICTORIA GOMEZ RODRIGUEZ.
(EMPLAZAMIENTO)

Se hace de su conocimiento que RUBEN BERMUDEZ VALENCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 1199/2008, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado a mi favor del bien inmueble ubicado en la calle de Celaya, manzana 36, lote 25, de la colonia Emiliano Zapata, Primera Sección, actualmente número oficial 66, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B).- Como consecuencia de la acción de usucapión que se demanda, se ordene la cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con residencia en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de la demandada y la inscripción de la sentencia definitiva que se dicte a favor del suscrito demandante; C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de julio del dos mil nueve.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2638.-3, 12 y 24 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SECRETARIA "B".
 EXPEDIENTE 304/05.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de BUSTAMANTE ARELLANO MARIA MIRIAM. se dictó un auto de fecha treinta de junio del presente año que a la letra dice "... se manda sacar en pública subasta en primera almoneda el inmueble materia del presente juicio consistente en: vivienda de interés popular identificada con la letra "A", tipo dúplex, lote número 5, manzana 21, sujeto al régimen de propiedad en condominio en el fraccionamiento denominado Sauces IV, municipio de Toluca, Estado de México y para tal efecto se señalan las doce horas del día veinticuatro de agosto del presente año, debiéndose de anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre, convocándose postores por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo como lo ordena el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles así como en el periódico La Crónica de Hoy, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado en autos y que arroja la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles antes invocado.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados de este juzgado, Secretaria de Finanzas y el periódico La Crónica de Hoy. La C. Secretaria de Acuerdos P. M. L., Lic. Maria del Carmen Estrada Montero.- Rúbrica.

2570.- 17 julio y 12 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

CARLOS JAIME MARTINEZ FLORES, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 501/2009, procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto del inmueble ubicado en camino sin nombre, sin número específico de identificación, en términos del Barrio de San Miguel, municipio y distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 metros con camino sin nombre, al sur: (en una sola línea), 102.00 metros con Verónica Luna Campos, privada sin nombre que desemboca a camino a Bata y María Guadalupe Sánchez González, al oriente: (en una sola línea) 175.00 metros con Antonio Sánchez García, Citlalic Sánchez Bonilla, Armando Sánchez Bonilla, Patricia Gutiérrez Sánchez y María Diana Sánchez Bonilla, al poniente: 175.00 metros con Domingo Sánchez Mimblera, con superficie aproximada de 17,850 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mercedes Liévanos Angeles.-Rúbrica.

1017-A1.-7 y 12 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 295/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE CASTILLO MILLAN, en su carácter de endosatario en procuración de MARTIN GONZAGA FUENTES en contra de JOSE ANGEL DE LA LUZ MARTINEZ y DEMETRIO DE LA LUZ HERNANDEZ, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Chalco, México, señaló las catorce horas del día veintisiete de agosto del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en almoneda, respecto del bien mueble consistente en el vehículo de la marca Dodge, modelo 1981, tipo chasis, plata forma con redilas cortas, modelo 1981, número de placas de circulación KR42097 del Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$ 42,700.00 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por edictos, publicándose por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial, debiendo fijar las publicaciones antes referidas en los estrados de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días.

Dado en Chalco, México, a los (03) tres días del mes de agosto del (2009) dos mil nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Prado Sánchez.-Rúbrica.

786-B1.-11, 12 y 13 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O**

A: ELVIA GONZALEZ ROSANO SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 226/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANGEL MARTIN JUNQUERA SEPULVEDA y ARMANDO EDUARDO GONZALEZ CARRANZA en contra de PERFILADOS y TROQUELADOS METALICOS S.A. DE C.V., en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha veintinueve de mayo de dos mil nueve, la Juez ordenó notificarle a través de este medio el estado de ejecución que guarda el expediente citado, en virtud de que del certificado de gravámenes exhibido por el actor se desprende que es acreedora del demandado en los autos del expediente 465/01, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, toda vez que se desconoce su domicilio. Este edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado, edictos que se expiden en Lerma de Villada, México, el diecinueve de junio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1036-A1.-11, 12 y 13 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 430/09, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por SALVADOR SALINAS BECERRIL, para acreditar la posesión a título de propietario que tiene sobre el inmueble, ubicado en calle Hidalgo sin número, del poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.15 dieciséis metros centímetros, con Arturo Salinas Becerril, al sur: 16.31 dieciséis metros treinta y un centímetros, con Pablo Gutiérrez Becerril, al oriente: 38.81 treinta y ocho metros ochenta y un centímetros con Eliseo Mendoza Avila, al poniente: 38.05 treinta y ocho metros cinco milímetros, con paso de servidumbre de: 73 metros de largo y cinco metros de ancho, con una superficie de 622.48 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de circulación diaria en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.- Rúbrica. 2717.-7 y 12 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02659/215/09, MARIA GUADALUPE ALVAREZ VAZQUEZ, ESPERANZA GRACIELA ALVAREZ VAZQUEZ y TOMASA INES ALVAREZ VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Falda del Calvario", ubicado en la segunda demarcación, barrio El Calvario del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 32.45 m con Esperanza Graciela Alvarez Vázquez, sur: 32.20 m con María de Lourdes Alvarez Vázquez, oriente: 12.63 m con Lázaro Alvarez Vázquez, poniente: 13.00 m con calle Fray Domingo de Betanzos. Superficie aproximada 414.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02660/216/09, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xalmontón" calle Camino al Ejido sin número, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.60 m con Alejandro Zúñiga Hernández, sur: 18.40 m con Camino al Ejido, oriente: 30.00 m con paso de servidumbre de 6.00 m con ancho, poniente: 30.00 m con Remedios Ramos Rojas. Superficie aproximada de 555.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02667/223/09, AURELIO IGNACIO PINZON ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Hueucueva No. 4, Barrio La Concepción Norte, del pueblo de la Purificación, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino Cuicuico; al sur: 20.00 m con la Familia Paz, que corresponde a Pedro Paz Vaidibia; al oriente: 32.50 m con camino Hueicueva; al poniente: 30.00 m con Luis José Hinojos. Superficie aproximada de 625.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02668/224/09, ROSA MARIA CORIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Clatempa", ubicado en calle Cantera de San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.70 m con camino; al sur: 26.10 m con José Trinidad Bustamante Méndez; al oriente: 17.20 m con callejón; al poniente: 12.40 m con Victor Manuel de los Santos Coria. Superficie aproximada de 276.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02669/225/09, GRISELDA BARRERA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Regadera I", ubicado en el Barrio de La Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.39 m con Reyna Pacheco Alemán; al sur: 13.50 m con calle Francisco Villa; al sur: 3.00 m con privada de servidumbre de paso; al oriente: 46.35 m con José Guadalupe Osorio; al poniente: 46.16 m con Esperanza Limas. Superficie aproximada de 621.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02670/226/09, MIGUEL ANGEL MOLINA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlatenco", ubicado en el Barrio de la Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 07.33 metros con Jaime Molina Guzmán, sur: 07.62 metros con Ernesto Alvarado y Juan Jiménez, oriente: 13.63 metros en dos líneas, la primera de: 10.13 metros con Alberto Molina Guzmán y la segunda de: 3.50 metros con entrada privada, poniente: 13.63 metros con Alejandro Molina Guzmán. Superficie aproximada de: 101.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02671/227/09, LEONARDO SALVADOR ORTIZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapatlahuayan", ubicado en el Barrio de la Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 metros con Felipe Roldán Luna, sur: 9.00 metros con camino ejidal, oriente: 24.50 metros con Esperanza Ayala Villalobos, poniente: 24.50 metros con Angel Jiménez González. Superficie aproximada de: 220.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02672/229/09, EMILIA ALVA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coacoacotal", ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 544.00 metros con calle sin nombre, sur: 603.00 metros con camino sin nombre, oriente: 200.00 metros con calle sin nombre, poniente: 42.00, 50.00 y 50.00 metros con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 98,154.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02673/229/09, VICTOR MANUEL DE LOS SANTOS CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Clatempa", ubicado en la calle Cantería de San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.70 metros con camino, sur: 22.50 metros con José Trinidad Bustamante Méndez, oriente: 12.40 metros con Rosa María Coria Alvarez, poniente: 12.40 metros con María del Carmen Martínez Marmolejo. Superficie aproximada de: 273.61 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02674/230/09, GUADALUPE BARRIOS NAVARRO y JOSEFINA DEL PILAR BARRIOS NAVARRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Rafael", calle 16 de Septiembre sin número, en el poblado de San Nicolás Tiaminca, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 metros con Luis Balcazar Balcazar, sur: 8.00 metros con calle 16 de Septiembre, oriente: 38.65 metros con Jacinto Fernando Romero, poniente: 39.95 metros con María Elena Fernández Romero. Superficie aproximada de: 319.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02676/232/09, YENI CECILIA FLORES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiapancale", ubicado en el Barrio de San

Francisco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.20 metros con Imelda Cortés Ponce, norte: 5.00 metros con calle privada, sur: 26.25 metros con Salvador Hernández, oriente: 25.00 metros con Amada Velázquez Cortez, Luis Velázquez Cortez y Agustín Velázquez Cortez, poniente: 25.50 metros con Macedonio Francisco Primero. Superficie aproximada de: 689.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02677/233/09, MARIA DEL ROSARIO PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlahuaca", ubicado en el poblado de Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 metros con José Isabel Meneses Aguilar, sur: 28.00 metros con Lino Herrera Ramos, oriente: 10.00 metros con Modesto Ramos, poniente: 10.00 metros con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02678/234/09, SILVESTRE VENTURA IRINEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 metros con Santiago Reséndiz, sur: 17.50 metros con Fernando Martell Bazán, oriente: 11.50 metros con calle, poniente: 11.50 metros con Filemón San Agustín. Superficie aproximada de: 201.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02679/235/09, ALICIA ALCANTAR PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás Chico", ubicado en la calle Cerrada de Huizache, colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 metros con cerrada de Huizache, sur: 8.00 metros con mina, oriente: 30.00 metros con Francisco Trujillo, poniente: 30.00 metros con Araceli Loman Pelcastre. Superficie aproximada de: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02680/236/09, JULIO CORTES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amanalco", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda:

norte: 30.00 metros con calle a Lechería, sur: 30.00 metros con Carlos Alberto Fragoso Ramirez, oriente: 41.00 metros con Juan Miguel Montes López, poniente: 50.00 metros con calle 23 de Abril. Superficie aproximada de: 1,365.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 02675/231/09, MARGARITA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Río" ubicado en calle Benito Juárez número 3, de la comunidad de Vicente Riva Palacio, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.80 m con calle Benito Juárez, sur: 20.35 m con José López Acosta, oriente: 69.25 m con Juan Gallegos Arellano, poniente: 66.80 m con Catalina López Acosta. Superficie aproximada de 1,230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02652/208/09, FAUSTINA ROBLES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación" ubicado en calle Pirules sin número, colonia San Francisco Acuexcomac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con calle Pirules, sur: 11.00 m con lote de Gloria González Juárez, oriente: 08.00 m con Margarita Ortega López, poniente: 08.00 m con Agustín Raya Robles. Superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02653/209/09, ANGELICA MARIA PEREZ CEDEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlanacaxtla" ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 58.20 m con camino sin nombre, sur: 42.00 m con Amado Cayón Pérez, oriente: 26.00 m con Salvador Valles Pérez, poniente: 26.05 m con calle sin nombre, poniente: 6.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,358.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02654/210/09, MARTIN HERRERA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amimititla" ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: norte: 8.00 m con Juan Carlos Olivares, sur: 8.00 m con calle Xóchitl, oriente: 20.00 m con Juan Carlos Olivares, poniente: 20.00 m con propiedad Privada de Samuel Ramos. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02655/211/09, CONSUELO GALICIA TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Aclali" ubicado en el barrio de La Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con José Pascual Antonio Limas Cortazar, sur: 20.00 m con Lorenza Meneses Vda. de Ríos, oriente: 50.00 m con Andador en Proyecto, poniente: 50.00 m con Rodolfo Ramos Ramos. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02656/212/09, JOSE MIGUEL GENARO ARENAS MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Coyotera" ubicado en la Venta Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con Celso Cervantes Salinas, sur: 20.00 m con calle Sin Nombre, oriente: 30.00 m con Celso Cervantes Salinas, poniente: 30.00 m con Juventino Espinoza. Superficie aproximada de 690.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02658/214/09, HUGO ADRIAN IGNACIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra la Regadera" ubicado en barrio La Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Angel Solórzano Limas, sur: 15.00 m con calle Francisco Villa, oriente: 34.60 m con Rodolfo Castillo Saucedo, poniente: 30.30 m con Trinidad Montaña. Superficie aproximada de 486.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. 2799/243/09, MA. DEL CARMEN RAMOS LEYVA, promueve inmatriculación administrativa del terreno con construcción denominado "Palomaxcalco", ubicado en calle Hombres Ilustres, número diecisiete en términos de la cabecera municipal de Los Reyes La Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.90 m y linda con calle Pública Hombres Ilustres, al sur: 8.00 m y linda con Raymundo Curiel Mercado, al oriente: 3.80 m y linda con Raymundo Curiel Mercado, haciendo una escuadra hacia el mismo oriente de 2.10 m y linda con Raymundo Curiel Mercado, haciendo otra escuadra hacia el sur para hacer otro oriente de

9.20 m y linda con Raymundo Curiel Mercado, al poniente: 13.00 m y linda con Alberto Medina Hernández. Haciendo una superficie construida de aproximadamente 180.00 m² de construcción y una superficie de terreno aproximadamente de 96.02 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cd. de Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral. Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

777-B1.-7, 12 y 17 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 1588/22/2009, EL C. JOSE FRANCISCO TREJO MATORANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cádiz, sin número, España Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: en 26.00 metros, con Sixto García Maturano; al sur: en 26.00 metros, con José Francisco Trejo García, al oriente: en 17.20 metros, con Erik Maturano Oropeza; al poniente: en 22.70 metros, con calle Cádiz. Superficie aproximada de: 518.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a primero de julio del año dos mil nueve.-C. Registrador de la propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 1298/20/2009, EL C. EUSEBIO TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pino Suárez, sin número, barrio de San Pedro, en el poblado de San Marcos, Jilotzingo, municipio de Hueyoxtlá, distrito judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: en 11.00 metros, con Sixto Martínez; al sur: en 11.00 metros, con Hortencia Martínez Rodríguez; al oriente: en 10.43 metros, con Araceli Torres; al poniente: en 10.34 metros, con privada Martínez. Superficie aproximada de: 114.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a veintinueve de junio del año dos mil nueve.-C. Registrador de la propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S

Exp. 2143/247/2008, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SAMANIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Independencia sin número; barrio de Guadalupe; municipio: San Mateo Atenco; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 31.00 metros colinda con Manuela Sánchez; al sur: 30.00 metros colinda con calle Durango; al oriente: 32.00 metros colinda con

Humberto Samaniego; al poniente: 32.00 metros colinda con Enrique Zárate. Superficie aproximada de: 960.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de julio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 2277/254/2008, ABEL CAMPOS ESPINAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la colonia La Merced; municipio de Lerma; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 29.00 metros colinda con lote dos de Delia de la Cruz Campos; al sur: 15.10 metros colinda con Ricardo Sirio Flores, privada y 14.75 metros colinda con José Luis Bernal Núñez; al oriente: 18.00 metros colinda con Arnulfo Méndez Reyes y María Félix Baz González; al poniente: 10.00 metros colinda con bezania. Superficie aproximada de: 373.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de julio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 2278/255/2008, BENIGNO ARIAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio rústico ubicado en San Antonio el Llanito; municipio: de Lerma; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 55.15 metros colinda con J. Félix Arias Espinoza (sucesión); al sur: 60.54 metros colinda con Antonio Hernández Alanís (sucesión); al oriente: 22.30 metros colinda con calle avenida Lerma; al poniente: 22.30 metros colinda con zanja medianera. Superficie aproximada de: 1,289.9 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de julio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 450/14/2009, SERGIO ROSAS SAMANIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de La Rosa s/n; barrio de Guadalupe; municipio de San Mateo Atenco; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 21.00 metros colinda con Jovita Sanabria Terrón; al sur: 21.00 metros colinda con Pedro Porcayo Manjarrez; al oriente: 16.05 metros colinda con calle de La Rosa; al poniente: 16.05 metros colinda con Reyna Sanabria Terrón. Superficie aproximada de: 337.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de junio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 836/35/2009, JOSE GUADALUPE NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Esperanza del Sur, calle Vicente Guerrero s/n; San Antonio; municipio: de Xonacatlán, distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 22.00 metros colinda con José Guadalupe Navarro Martínez; al sur: 22.00 metros colinda con Mario López Escorsa; al oriente: 18.00 metros colinda con Ma. Angélica Sánchez Aranda; al poniente: 18.00 metros colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 396.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de julio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 861/36/2009, JORGE NOVA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ignacio Allende s/n; barrio de San Juan; municipio de San Mateo Atenco; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 9.00 metros colinda con calle Allende; al sur: 9.00 metros colinda con Héctor Osorio Flores; al oriente: 22.66 metros colinda con paso de servidumbre de 2.75 mts. y Sr. Rafael Osorio Flores; al poniente: 22.66 metros colinda con Francisco Osorio Zepeda. Superficie aproximada de: 203.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de junio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 638/21/2009, ROY VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero; municipio de Xonacatlán; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 5.00 metros colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 5.00 metros colinda con Blas Bernal; al oriente: 17.20 metros colinda con Apolinar Valdez Zagaceta; al poniente: 17.20 metros colinda con Francisco Arzate Valle. Superficie aproximada de: 86.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 13 de julio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 1261/130/2008, JOSE MANUEL ROMAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Av. Buenavista s/n; del barrio de La Concepción; municipio de San Mateo Atenco; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 30.00 metros colinda con andador privado, al sur: 30.00 metros colinda con Hermanos Camacho; al oriente: 15.40 metros colinda con Arturo Guzmán; al poniente: 15.40 metros colinda con Karina González. Superficie aproximada de: 462.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 13 de julio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 1104/51/2009, JOSE GUTIERREZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Col. Chapultepec, s/n, Santa María Atarasquillo; municipio de Lerma; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 11.40 metros colinda con Claudio Vara H; al sur: 10.40 metros colinda con David Maya Morales y Leopoldo Maya Gutiérrez; (privada) actualmente sólo con privada; al oriente: 13.52 metros colinda con Rodolfo Maya Morales; al poniente: 13.40 metros colinda con Miguel Maya Morales. Superficie aproximada de: 146 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 13 de julio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 665/25/2009, MARIA DEL LOURDES SAAVEDRA LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Esperanza Sur", calle Vicente Guerrero s/n; barrio de San Antonio; municipio de Xonacatlán; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 22.00 metros colinda con Abel Salvador Saavedra Labastida; al sur: 22.00 metros colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 22.00 metros colinda con Juan Saavedra Quintana; al poniente: 22.00 metros colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 482.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 13 de julio de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 1143/55/2009, YANIRA ESTRADA APODACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Niños Héroes esquina con Francisco I. Madero s/n; en la cabecera municipal de Xonacatlán; municipio de Xonacatlán; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 29.86 metros en tres líneas de oriente a poniente; la primera de 10.00 metros y colinda con Horacio Ismael González Colín; la segunda de 7.00 metros y colinda con Francisco Javier González Hidalgo y la tercera de 12.86 metros y colinda con Ismael González Hidalgo; al sur: 30.16 metros en tres líneas de oriente a poniente; la primera de 14.66 metros y colinda con calle Niños Héroes, la segunda de 8.50 metros colinda con Alejandra González Hidalgo y la tercera de 7.00 y colinda con Concepción Daniel García Reyes; al oriente: 15.78 metros en tres líneas de sur a norte: la primera de 6.78 metros y colinda con calle Francisco I. Madero; la segunda de 6.60 metros colinda con Horacio Ismael González Colín; y la tercera de 2.40 metros colinda con Francisco Javier González Hidalgo; al poniente: 15.45 metros en tres líneas de sur a norte; la primera de 7.00 metros y colinda con Alejandra González Hidalgo; la segunda de 3.00 metros y colinda con Concepción Daniel García Reyes y la tercera de 5.45 metros colinda con Antonio Huerta. Superficie aproximada de: 235.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 13 de julio de 2009.-C. Registrador, M. en D.
Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4,172/67/2009, El C. MANUEL ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito judicial de Toluca, mide y linda: al norte: 23.50 m colinda con Salvador Alvarez Pichardo; al sur: 23.50 m colinda con calle privada sin nombre; al oriente: 25.00 m colinda con Manuel Alvarez Sánchez; al poniente: 25.00 m colinda con camino a San Nicolás. Superficie aproximada de 587.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 4,173/68/2009, EL C. MANUEL ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito judicial de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Julio García García; al sur: 12.70 m colinda con Juan Alvarez Maldonado, actualmente Manuel Alvarez Sánchez; al oriente: 16.50 m colinda con Felipe Alvarez Sánchez; al poniente: 23.30 m colinda con Salvador Alvarez Pichardo. Superficie aproximada de 275.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 4,792/73/2009, EL C. ANABEL BERNAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, sin número, en el paraje denominado "El Rincón", en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito judicial de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Bonifacio Salgado González; al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 28.60 m colinda con Blanca Inés Bernal González; al poniente: 30.50 m colinda con Alfonso Bernal González. Superficie aproximada de 295.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 4,843/76/2009, LA C. PATRICIA MATIAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle denominada El Capulin s/n,

actualmente 1ª. Privada de Luis Donald Colosio, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito judicial de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Rafaela Bernal; al sur: 15.00 m colinda con Manuel Trigo Bernal; al oriente: 10.00 m colinda con Pedro Nájera Rodríguez; al poniente: 10.00 m colinda con privada sin nombre, actualmente 1ª. Privada Luis Donald Colosio Murrieta. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Expediente 522/50/09, FERNANDO PEREZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de forma irregular denominado "El Ixtamil", ubicado en el Cuartel número 5, en el Barrio de San Gaspar en esta Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene dos salidas hacia la calle Eva Sámano de López Mateos, precisamente en los números 17 y 25, mismo que mide y linda: al norte: en dos líneas una de 1.50 m y la otra de 2.70 m ambas con la calle Eva Sámano de López Mateos y que tienen los números 17 y 25 y que circundan la propiedad de los señores José Luis Sotelo y Gallegos Gutiérrez en 3.25 m, 13.70 m y 3.83 m; al sur: 0.55 cm., 14.25 m y 14.45 m y 6.95 m con Margarita Araujo Sotelo y Matías Arizmendi Beltrán; al oriente: 25.10 m y 1.54 m con María Elena Dorantes Tovar; al poniente: 9.40 m y 10.83 m en línea diagonal y luego 13.27 m y 1.65 m con Sabás Jardón López. Superficie aproximada 695.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, cinco de junio de 2009.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 19394/31/09, C. MARCO ANTONIO MIRELES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, colonia Zaragoza Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en 14.90 m con calle sin nombre; al sur: mide en dos tramos de 13.12 y 10.20 m con calle sin nombre; al oriente: mide en dos tramos de 10.82 y 10.36 m con propiedad privada; al poniente: 19.73 m con propiedad privada. Con una superficie de 406.16 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 16 de julio del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente 19392/30/09. C. ISRAEL CANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encinos s/n, Col. 1er. Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Cerrada Encinos; al sur: mide 4.00 y 10.00 m con Fernando Martínez Ake; al oriente: mide 12.50 y 20.20 m con Pérez Hernández Ma, Asunción y calle; al poniente 15.00 m con calle Encinos. Con una superficie de 263.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente 15249/29/09. C. OLGA MIRELES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, colonia Zaragoza Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.50 m con calle sin nombre; al sur: mide en dos tramos de 14.63 y 6.21 m con propiedad privada; al oriente: 27.95 m con Juan Carlos Mireles Ramírez; al poniente: 29.00 m con Julián Mireles Tinoco. Con una superficie de 567.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente 15245/28/09. C. MIGUEL ANGEL MIRELES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 15.30 m con María de Jesús Godínez Ramírez y 3.31 m con calle sin nombre; al sur mide 22.26 m con calle sin nombre; al oriente: mide en dos tramos de 21.83 m con calle sin nombre y 12.21 m con María de los Angeles Dionisio Rincón; al poniente: 23.16 m con propiedad privada. Con una superficie de 520.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente 15237/27/09. C. JULIAN MIRELES TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, colonia Zaragoza Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.50 m con calle sin nombre; al sur: mide 19.53 m con propiedad privada; al oriente: mide 29.00 m con Olga Mireles Ramirez; al poniente: 29.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 553.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente 15247/34/09. C. MARIA DE JESUS GODINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, colonia Zaragoza Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 24.48 m con calle del Canal y 13.34 m y colinda con calle sin nombre; al sur: mide 15.30 m con Miguel Angel Mireles Ramirez; al oriente: mide en dos tramos de 15.28 y 4.10 m con calle sin nombre; al poniente: 23.48 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 485.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente 1499/25/09. C. FRANCISCO CRUZ CAZAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, colonia Zaragoza Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 m con calle sin nombre; al sur: mide 14.50 m con calle sin nombre; al oriente: mide 29.08 m con calle sin nombre; al poniente: 22.28 m con propiedad privada. Con una superficie de 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A000/385/2006.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

Exp. 84/21/08. MARIA DEL ROCIO PIÑEIRO ORTIZ y ALFONSO RENE BENDAÑA CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Camino Real de los Serranos", ubicado en la población de Guadalupe Relinas, municipio Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 200.00 m y linda con Francisco Orozco; al sur: en dos líneas, la primera: 101.69 m y la segunda: 111.03 m y lindan con Francisco Orozco; al oriente: 124.88 m y linda con Francisco Orozco; al poniente: 40.00 m con camino. Con una superficie de 17,559.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México. Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O S**

Expediente No. 6125/09, SIMON CIPRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiatec", ubicado en camino sin nombre, de la población de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda al norte: 14.75 m con el Sr. Enrique Espinoza; al sur: 15.10 m con el Sr. Gregorio Espinoza; al oriente: 41.08 m con el Sr. Simón Ciprés Ramírez; al poniente: 41.08 m con el Sr. Urbano Ciprés Ramírez. Con una superficie total de 611.68 m².

El C. Encargado de la oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 8 de junio de 2009.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente No. 6214/09, MARIA FELISA VAZQUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Perón", ubicado en Callejón Alamos sin número, en la población de Juchitepec, Méx., que mide y linda al norte: 11.20 m con Enrique Martínez Magaña; al sur: 11.20 m con Callejón Alamo; al oriente: 21.20 m con M. Agustina Vázquez Rojas; al poniente: 21.20 m con Velázquez de la Rosa. Con una superficie total de 237.00 m².

El C. Encargado de la oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 8 de junio de 2009.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente No. 7221/08, MARIO SILVA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xitomacapoltitla", ubicado en el Segundo Callejón de la Rosa, en el municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.00 m Manuela López Sánchez; al sur: 8.00 m con Segundo Callejón de la Rosa; al oriente: 26.50 m con Gabriel del Valle; al poniente: 26.50 m con Margarita López Sánchez. Con una superficie total de 212 m².

El C. Encargado de la oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 8 de junio de 2009.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del

Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente No. 8892/08, DOMINGO CORTES VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Custitla", ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, que mide y linda al norte: 47.00 m con Avenida Tenancingo; al sur: 47.00 m con Juana Cortés y María Cortés Valencia; al oriente: 18.35 m con calle Chalco; al poniente: 23.00 m con Carril Esperanza Pastrana Islas. Con una superficie total de 971.70 m².

El C. Encargado de la oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 8 de junio de 2009.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

Exp. 247-3/2009, JOSE GUADALUPE ALVAREZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle; al sur: 40.00 m con Feliciano Gómez Rivera; al oriente: 09.00 m con calle; al poniente: 12.00 m con José Guadalupe Alvarez Olvera. Superficie aproximada 420.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de junio de 2009.-C. Registrador, C. Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio número 202G1A000/327/2009 de fecha 25 de febrero de 2009.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE EL ORO
 E D I C T O S**

Exp. 522/47/09, MARGARITA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, del municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con Juan Carlos González Ruiz; al oriente: 15.00 m con Enrique Velázquez López; al poniente: 15.00 m con Juan Carlos González Ruiz. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 8 de julio del 2009.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 523/48/09, ERNESTO MANDUJANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con camino vecinal; al sur: 15.00 m con Jesús Soto Colín; al oriente: 23.00 m con camino vecinal; al poniente: 23.00 m con Jesús Soto Colín. Con una superficie de 345.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 8 de julio del 2009.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 432/18/09, LETICIA y OLIVA OROZCO CABALLERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, del municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 12.80 y 4.90 m con Rodrigo Morales González y Vía Ferrocarril; al sur: 9.10 m con Rosalva Maciel; al oriente: 9.00 y 7.00 m con Rodrigo Morales González; al poniente: 13.70 m con Juan Yáñez. Con una superficie de 164.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 8 de julio del 2009.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 184/35/09, SAUL PEREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Barrio de Guadalupe, municipio de Jicotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.5 m colinda con Carolina López Garduño (actualmente Sebastián Reyes Cayetano); al sur: 8.5 m colinda con carretera a San Pedro de los Baños; al oriente: en 13.00 m colinda con Angel Hermenegildo Gómez (actualmente Rubén Jerónimo Hernández); y al poniente: 16.00 m colinda con Angel Hermenegildo Gómez (Ignacio Epifanio Sebastián). Con superficie de 120.00 m2.

La Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 2009.-Registradora de la Propiedad, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Expediente 262/49/09, JAVIER GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Manzana Quinta, en el paraje denominado "El Capulin Solo", municipio de Jiquipilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m colinda con carretera a Temoaya; al sur: 15.60 m colinda con Carolina García García (actualmente con Raúl Medina García); al oriente: en 32.00 m colinda con Alfredo García Maldonado; y al poniente: 35.60 m colinda con Andrés Edmundo García García. Con superficie de 542.00 m2.

La Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 2009.-Registradora de la Propiedad, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 835/16/09, EL C. BENITO GRANADOS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.21 metros con Gregoria Moctezuma Vázquez; al sur: en 19.92 metros con calle sin nombre; al oriente: en 35.15 metros con Juan Delgado Ramirez; al poniente: en 31.20 metros con Lorenzo Quintanar Montiel. Superficie aproximada de 649.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2009.-El Registrador de la Propiedad del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 5818/341/08, LA C. MATILDE RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de calle Mina, Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 metros con Isidro Rodríguez; al sur: en 14.00 metros con privada sin nombre; al oriente: en 18.85 metros con Asiano Gamboa; al poniente: en 19.30 metros con Armando Gamboa. Superficie aproximada de 267.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2009.-El Registrador de la Propiedad del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 5817/340/08, MAXIMO COLIN YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el camino a Loma Larga sin número, Barrio de Loma Larga, en pueblo de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al nororiente: en 7.80 metros con camino a Loma Larga; al nororiente: en 15.20 metros con Rómulo Haro; al norponiente: en 11.50 metros con propiedad de la parte vendedora; al norponiente: en 7.20 metros con propiedad de la parte

vendedora; al norponiente: en 6.30 metros con propiedad de la parte vendedora; al norponiente: en 4.30 metros con propiedad de la parte vendedora; al norponiente: en 4.32 metros con propiedad de la parte vendedora; al norponiente: en 6.20 metros con propiedad de la parte vendedora; al norponiente: en 6.87 metros con propiedad de la parte vendedora; al norponiente: en 19.22 metros con propiedad de la parte vendedora; al suroriente: en 41.80 metros con Rómulo Haro; al suroriente: en 21.60 metros con Paciano Alegría; al surponiente: en 27.20 metros con propiedad de la parte vendedora. Superficie aproximada de 983.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de julio de 2009.-El Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

Exp. 235/09/09, GERARDO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 18 de Julio, municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.07 metros con Efrén Rodríguez Nolasco; al sur: en 3.05 metros con calle 18 de Julio; al sur: en 11.90 metros con Isaías Hernández Méndez; al oriente: en 42.88 metros con José Félix Santana Jiménez; al poniente: en 21.28 metros con Isaías Hernández Méndez; al poniente: en 20.65 metros con Tomás Ortiz Viveros y Pascual Montiel Santana. Teniendo una superficie aproximada de 380.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de julio de 2009.-El Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2745.-7, 12 y 17 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 02661/217/09, RENEE PAULINA RAMOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Camino al Ejido sin número, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rebeca Chacón Vázquez; al sur: 12.00 m con David Alfredo Hernández Ramos; al oriente: 19.40 m con paso de servidumbre de 3.14 m de ancho y con Alejandra Regina Ramos Ortega; al poniente: 20.00 m con Remedios Ramos Rojas. Superficie aproximada de 236.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02662/218/09, ESPERANZA AYALA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapalahuayan", ubicado en el Barrio de la Resurrección, del municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Felipe Roldán Luna; al sur: 12.00 m con Camino Ejidal; al oriente: 24.50 m con José Luis Roldán; al poniente: 24.50 m con Angel Jiménez González. Superficie aproximada de 294.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02663/219/09, ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, sobre el inmueble denominado "Tlapancale", ubicado entre los callejones de Emiliano Zapata y Dos de Abril, Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m con Simón Gabriel Cortazar Ramos; al sur: 20.85 m con Ma. Luisa Valencia Valencia; al oriente: 14.60 m con Ambrosio Contla Hernández; al poniente: 14.50 m con Verónica Margarita Hernández Peña. Superficie aproximada de 286.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02664/220/09, LUCIO CHAVARRIA LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción III", ubicado en la colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.22 m con privada sin nombre; al sur: 18.18 m con propiedad privada de Jesús Reyes Olvera; al oriente: 16.45 m con propiedad privada de Lorenzo Padilla López y Celedonia Cervantes García; al poniente: 13.41 m con Acacio Mejía Hernández. Superficie aproximada de 197.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02665/221/09, JOSE LUIS PLATAS GARCIA, LAURA PATRICIA DE LA FUENTE ALBARRAN y STEPHANY PLATAS DE LA FUENTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Concepción Primera", ubicado en colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Caleros; al sur: 10.00 m con José Alfonso Platas Vázquez; al oriente: 25.00 m con Violeta Platas García; al poniente: 25.00 m con Pascual Bravo Malacara. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

Exp. 02666/222/09, EMILIA AGUILAR ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Miltenco", ubicado en Zapotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle; al sur: 12.30 m con Río Jalpango, hoy calle Río Jalpango; al oriente: 28.45 m con calle Xochimilco; al poniente: 33.60 m con Escuela Zapotlán, actualmente Raymundo Aguilar. Superficie aproximada de 345.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de julio del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-4, 7 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Exp. No. 224/09.

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, Notario Público Provisional número 157 del Estado de México, hago constar que por instrumento número Dos mil doscientos uno, otorgado ante mi fe, de fecha uno de junio del año en curso, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor **DESIDERIO HERNANDEZ BLANCO** también conocido como **DESIDERIO HERNANDEZ**, que otorga la señora **JOSEFINA LEYVA GUZMAN** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **JOSEFINA, PATRICIA y MIGUEL ANGEL** de apellidos **HERNANDEZ LEYVA**, en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se publica para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a demostrarlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Esta Publicación se llevo a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NOTA: Para ser publicado dos veces por intervalo de siete en siete.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Julio de 2009.

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 157
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2621.-31 julio y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Exp. No. 113/09

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, Notario Público Provisional número 157 del Estado de México, hago constar que por instrumento número Dos mil ciento noventa, otorgado ante mi fe, de fecha quince de mayo del año en curso, se radico la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA ESCAMILLA PONCE** también conocida como **MARGARITA ESCAMILLA**, que otorgan los señores **YOLANDA, RAUL y SAUL** de apellidos **GUTIERREZ ESCAMILLA**, en su carácter de descendientes en primer grado de la autora de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se publica para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a demostrarlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Esta Publicación se llevo a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NOTA: Para ser publicado dos veces por intervalo de siete en siete.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Julio de 2009.

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-
 RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 157
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2622.-31 julio y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Exp. No. 112/09

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, Notario Público Provisional número 157 del Estado de México, hago constar que por instrumento número Dos mil ciento ochenta y nueve, otorgado ante mi fe, de fecha quince de mayo del año en curso, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CRISOLOGO GUTIERREZ ESCAMILLA** también conocido como **CRISOLOGO GUTIERREZ**, que otorgan los señores **YOLANDA, RAUL y SAUL** de apellidos **GUTIERREZ ESCAMILLA**, en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se publica para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a demostrarlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Esta Publicación se llevo a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NOTA: Para ser publicado dos veces por intervalo de siete en siete.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Julio de 2009.

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-
 RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 157
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2623.-31 julio y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Exp. No. 288/09

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, Notario Público Provisional número 157 del Estado de México, hago constar que por instrumento número Dos mil ciento setenta y cinco, otorgado ante mi fe, de fecha doce de mayo del año en curso, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ** también conocido como **MIGUEL MUÑOZ**, que otorga la señora **MARIA JUANA ALMARAZ ROJAS** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **LIZET AVIGAIL y JUAN GABRIEL** de apellidos **MUÑOZ ALMARAZ**, en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se publica para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a

demostrarlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Esta Publicación se llevo a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NOTA: Para ser publicado dos veces por intervalo de siete en siete.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Julio de 2009.

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

2624.-31 julio y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Exp. 282/09

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, Notario Público Provisional número 157 del Estado de México, hago constar que por instrumento número Dos mil ciento setenta y seis, otorgado ante mi fe, de fecha doce de mayo del año en curso, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MODESTO GONZALEZ CORTEZ** también conocido como **MODESTO GONZALEZ CORTES y MODESTO GONZALEZ**, que otorga la señora **SILBINA TERAN MORENO** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **OSCAR y SARA** de apellidos **GONZALEZ TERAN**, en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se publica para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a demostrarlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Esta Publicación se llevo a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NOTA: Para ser publicado dos veces por intervalo de siete en siete.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Julio de 2009.

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

2625.-31 julio y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Exp. 237/09

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, Notario Público Provisional número 157 del Estado de México, hago constar que por instrumento número Dos mil ciento setenta y ocho, otorgado ante mi fe, de fecha doce de mayo del año en

curso, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor **EMILIO BERNARDINO MENESES** también conocido como **EMILIO BERNARDINO**, que otorga la señora **MARIA CONCEPCION GUERRERO MONTIEL** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **FRANCISCO y ROCIO** de apellidos **BERNARDINO GUERRERO**, en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se publica para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a demostrarlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Esta Publicación se llevo a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NOTA: Para ser publicado dos veces por intervalo de siete en siete.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Julio de 2009.

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

2626.-31 julio y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Exp. 279/09

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, Notario Público Provisional número 157 del Estado de México, hago constar que por instrumento número Dos mil ciento ochenta y ocho, otorgado ante mi fe, de fecha quince de mayo del año en curso, se radico la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE MANUEL DE ATOCHA CARRILLO PECH** también conocido como **JOSE MANUEL DE ATOCHA CARRILLO y PECH, JOSE MANUEL DE ATOCHA CARRILLO y JOSE MANUEL CARRILLO**, que otorga la señora **GRACIELA MATUS NIETO** en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras **GRACIELA ELVIRA y LIZBETH DEL PILAR** de apellidos **CARRILLO MATUS**, en su carácter de descendientes en primer grado del autor de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se publica para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a demostrarlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Esta Publicación se llevo a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NOTA: Para ser publicado dos veces por intervalo de siete en siete.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Julio de 2009

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

2627.-31 julio y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de julio del 2009.

El suscrito **LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 9,264** del Volumen **222** del protocolo a mi cargo de fecha **07 de julio del 2009**, se llevó acabo la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **ANSELMO CORIA SANCHEZ**, quien era también conocido como **ANCELMO CORIA SANCHEZ**, que otorgó el señor **MARIANO CORIA GOMEZ**, por su propio derecho y como representante de los señores **PETRA CORIA GOMEZ**, **MARIA MARGARITA CORIA GOMEZ**, **JOSE EMIGDIO DE JESUS CORIA GOMEZ**, también conocido como **JOSE EMIDIO DE JESUS CORIA GOMEZ** y **JOSE ALFREDO CORIA GOMEZ**, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DEL ESTADO DE MEXICO

2652.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de julio del 2009.

El suscrito **LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 9,288** del Volumen **222** del protocolo a mi cargo de fecha **10 de julio del 2009**, se llevó acabo la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes de **TERESA RAMIREZ VALDES**, quien era también conocida como **TERESA RAMIREZ VALDEZ**, que otorgaron los señores **MARTIN RAMIREZ CUATECONZI**, también conocido como **MARTIN RAMIREZ CUATECONTZIN** y **MANUELA VALDEZ HERNANDEZ**, también conocida como **MANUELA VALDES HERNANDEZ**, en su calidad de ascendientes en primer grado, de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 122
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2652.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **48,840**, volumen **968** de fecha 11 de junio del 2009, los señores **DENA HILDA ROJAS MARTINEZ**, **VICTOR HUGO** y **REYES JAIME** ambos de apellidos **CASTELLANOS ROJAS**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **AURORA ROJAS MARTINEZ** también conocida como **AURORA ROJAS** presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 30 de Marzo del 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 15 de julio del 2009.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
 RUBRICA.

NOTARIO N°. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2657.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 48,912, volumen 968, de fecha 2 de julio del año 2009, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA LUISA MEJIA PEREZ**, compareciendo la señora **ANGELICA GUADALUPE GUERRERO MEJIA**, en su carácter de **"UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA"** y **"ALBACEA"**, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

Ecatepec de Mor., Méx., a 16 de julio del 2009.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.

2656.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 48,971, volumen 971, de fecha 21 de julio del año 2009, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE VERDIN COVARRUBIAS**, compareciendo los señores **IGNACIO, MARTINA, MARIA DEL SOCORRO, JOSE HERIBERTO y ALBERTO** todos de apellidos **SEVILLA VERDIN** en su carácter de **"UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA"**, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.

2655.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 48,971, volumen 971, de fecha 21 de julio del año 2009, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOAQUIN SEVILLA OCHOA**,

compareciendo los señores **IGNACIO, MARTINA, MARIA DEL SOCORRO, JOSE HERIBERTO y ALBERTO** todos de apellidos **SEVILLA VERDIN** en su carácter de "**UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA**", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.
2654.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

A V I S O

EL SUSCRITO, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número **49,369**, volumen **1059**, de fecha 23 de junio del 2009, se **RADICO** ante Mí, la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAFAEL VILAR ALCALDE**, la cual falleció el 12 de noviembre de 2004, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia, por lo que los C.C. **JOSEFINA VILAR ALCALDE, RAMON VILAR ALCALDE, DAYUMA AVELINA RUIZ VILAR y TABATA VILAR VILLA**, en su carácter de **PARIENTES COLATERALES del de Cujus**, aceptan el acervo hereditario, expresando que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que lo constituye, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 07 de julio del 2009.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL
(RUBRICA).

977-A1.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

A V I S O

EL SUSCRITO, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número **49,386**, volumen **1056**, de fecha 02 de julio del 2009, se **RADICO** ante Mí, la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RUPERTO CALDERON FLORES**, el cual falleció el 03 de enero de mil novecientos noventa y seis, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia, por lo que los C.C. **ROSA EUFROCINA RUIZ SALGADO, JOSE ANTONIO y OMAR** ambos de apellidos **CALDERON RUIZ**, en su carácter de esposa e hijos, respectivamente, aceptan el acervo hereditario, expresando que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que lo constituye, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 08 de julio del 2009.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL
(RUBRICA).

977-A1.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 36,425 de fecha 08 de julio del año 2009, otorgada ante la fe del suscrito notario, la señora REGINA RAMOS FERNANDEZ, también conocida como REGINA RAMOS FERNANDEZ DE VELASCO, en su carácter de albacea, radicó ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la sucesión testamentaria a bienes de la señora ALICIA FERNANDEZ ABELANDA también conocida como ALICIA FERNANDEZ ABELANDA DE RAMOS, compareciendo la expresada señora REGINA RAMOS FERNANDEZ como causahabiente de la sucesión testamentaria del señor ANGEL RAMOS RAMIREZ.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

969-A1.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 35,724 de fecha 22 de julio del 2009, otorgada ante mí, la señora MARIA ELENA RABLING MACIAS, como cónyuge supérstite y los señores MARIA ELENA GONZALEZ ARAGON RABLING y CARLOS HORACIO GONZALEZ ARAGON RABLING, como presuntos herederos, iniciaron ante mí la tramitación de la **SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor CARLOS RAFAEL GONZALEZ ARAGON ORTIZ (QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE CARLOS GONZALEZ ARAGON ORTIZ, CARLOS G. ARAGON ORTIZ y CARLOS GONZALEZ DE ARAGON ORTIZ)".

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO.

2650.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 6 de julio de 2009.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **9,142** del Volumen **219** del protocolo a mi cargo de fecha **8 de junio de 2009**, se llevó acabo la radicación de la

sucesión intestamentaria a bienes del señor SANTIAGO BENITEZ JIMENEZ, que otorgó la señora AURELIA LEON VELAZQUEZ en su calidad de cónyuge supérstite y los señores MARIA BENITEZ LEON, CELEDONIA BENITEZ LEON, GUADALUPE BENITEZ LEON, YRINEO BENITEZ LEON, PAULO BENITEZ LEON, quien comparece por su propio derecho y como representante de BASILISO BENITEZ LEON y AMADO BENITEZ LEON, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

2651.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de julio de 2009.

El suscrito **LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 9,316** del Volumen **223** del protocolo a mi cargo de fecha **23 de julio de 2009**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE MAURO GOMEZ REYES también conocido como MAURO GOMEZ REYES, que otorgo la señora CLARA GUTIERREZ REYES, en su calidad de cónyuge supérstite del de cujus y los señores ARACELI GOMEZ REYES, MAURA GOMEZ REYES, JOSE ELIGIO GOMEZ REYES y GUILLERMO GOMEZ REYES, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

2651.-3 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de julio del 2009.

El suscrito **LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 9,275** del Volumen **222** del protocolo a mi cargo de fecha **09 de julio del 2009**, se llevó acabo la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes de JOSEFINA GARCIA LOPEZ, que otorgó la señora JOSEFINA LOPEZ PEREZ, en su calidad de ascendiente en primer grado de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

2652.-3 y 12 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 382/2008 y su acum. 430/2008
POBLADO: FRANCISCO I. MADERO
MUNICIPIO: AXAPUSCO
ESTADO: MEXICO

**C. ROBERTO GARCIA O ROBERTO GARCIA
PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE
CITADO AL RUBRO
PRESENTES:**

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS **QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AXAPUSCO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL**, EMPLAZANDOLO PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA **NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION AL JUICIO AGRARIO **RELATIVO A LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE LA PARCELA 154 Z-1 P1/2**, SOLICITADA POR EL **C. SABINO GARCIA VAZQUEZ**, DEL POBLADO DE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

**LA C. ACTUARIA
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRES**

**LIC. NORMA MEJIA SALINAS
(RUBRICA).**

2596.-29 julio y 12 agosto.